

REF:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- a) Téngase por aprobado los siguientes permisos

Nombre	Código	Tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Verónica Palma Jofré	392	administrativo	16-10- 2025	16-10- 2025	1.0	Días
Paulina Godoy Concha	387	compensación horas extra	17-10- 2025 08:30	17-10- 2025 16:45	8:15	Horas
Edgardo Oñate Aedo	391	compensación horas extra	16-10- 2025 14:15	16-10- 2025 17:45	3:30	Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

